

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Gradur Mobiliario, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para taller de carpintería, sito en la vereda del Guijar, número 2, de esta localidad.—Expediente 200/2011.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 20 de julio de 2011.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/6.982/11)